

Acuerdos de 25 de septiembre (primera sesión):

**1. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza (10/0143/0077/26668).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que, dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo, pueda manifestar su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

**2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adecuación de las condiciones retributivas del personal de Radiotelevisión del Principado de Asturias a las de los empleados públicos de la Administración del Principado de Asturias, Organismos Autónomos y Empresas Públicas (10/0178/0829/26672).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre eliminación de la figura del aforamiento de los Diputados autonómicos y de los miembros del Consejo de Gobierno (10/0178/0830/26674).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre ayudas de urgencia al sector apícola (10/0178/0831/26705).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.  
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia forestal y, más en concreto, sobre el cooperativismo forestal (10/0181/0742/26671).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre política en materia de economía y, más concretamente, sobre la revisión de la política de ingresos (10/0181/0747/26695).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre política en materia de economía y, más concretamente, sobre la modernización de la política de gasto (10/0181/0748/26696).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez a la Consejera de Hacienda y Sector Público en materia de financiación autonómica y, más concretamente, sobre las propuestas defendidas por el Gobierno asturiano (10/0181/0749/26697).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez a la Consejera de Hacienda y Sector Público en materia de planificación económica y, más concretamente, sobre la evaluación de las políticas públicas (10/0181/0750/26698).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**10. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre la valoración que realiza el Gobierno acerca de la gestión realizada por el Gerente del SEPA en materia de contratación de personal a lo largo del ejercicio 2017 (10/0186/1564/26630).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué iniciativas va a promover en materia de infancia y menores, en lo que resta de Legislatura (10/0186/1566/26650).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cuándo tiene previsto registrar la nueva Ley del Menor para su tramitación en la Junta General (10/0186/1567/26651).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cuáles son, en materia de protección de menores, los mecanismos de control con los que cuenta su Consejería en la gestión de los centros concertados (10/0186/1568/26667).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre la valoración que realiza el Gobierno acerca de la gestión realizada por el Gerente del SEPA en materia de contratación de personal a lo largo del ejercicio 2017 (10/0188/1625/26631).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**15. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del**

**Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué iniciativas va a promover en materia de infancia y menores en lo que resta de Legislatura (10/0188/1626/26649).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**16. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cuándo tiene previsto registrar la nueva Ley del Menor para su tramitación en la Junta General (10/0188/1627/26652).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**17. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre la razón por la que mantiene en el cargo a la directora del Centro Materno infantil, una vez conocida la sentencia de la Unidad de Primera acogida, donde se constata que la citada directora mintió, a lo que se suman denuncias públicas de trato irrespetuoso con alguna familia (10/0189/1839/26645).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**18. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo**

**Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre el calendario para la puesta en marcha de las medidas contempladas en el Decreto que regula el registro de demanda asistencial, información sobre listas de espera y garantía de tiempo máximo en el acceso a las prestaciones sanitarias en el Servicios de Salud del Principado de Asturias (10/0189/1840/26646).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**19. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre cuántos centros hay destinados a la atención de menores extranjeros no acompañados, dónde se ubican, cuántas plazas tiene cada uno, cuáles son concertados, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1841/26647).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**20. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre cuándo está previsto que comiencen a instalarse las viseras antialudes presupuestas en la ley de crédito extraordinario del presente ejercicio en la carretera de acceso a Sotres (CA-1) (10/0189/1842/26675).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**21. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre si tiene ya en su poder el informe de evaluación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017, la razón para que no haya sido publicado ni remitido a las instituciones y organizaciones concernidas en la elaboración del nuevo Plan, si piensa promover un acuerdo amplio o Pacto por la Ciencia y la Investigación e Innovación, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1843/26678).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**22. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre las razones del incremento del gasto farmacéutico hospitalario, cómo ha evolucionado en los distintos hospitales de la red, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1844/26679).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**23. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué conoce acerca de la fusión de ITMA con PROINTEC, cuál es su posición ante crisis de gestión laboral, económica e investigadora en el ITMA y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1845/26710).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**24. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre copia de los estudios, estrategias y/o programas más recientes en materia de Adaptación al Cambio Climático de la costa del Principado de Asturias (10/0191/3376/26666).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**25. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández sobre número de**

autorizaciones previas otorgadas en Suelo No Urbanizable Agrícola, Agrario o categoría análoga, desde la entrada en vigor del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, para la construcción de edificaciones con destino a residencia o habitación, vinculadas a una explotación agrícola o ganadera (10/0191/3377/26670).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**26. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación individualizada de todos los contratos realizados por la Consejería de Educación y Cultura con cargo a las partidas presupuestarias de Trabajos realizados por otras empresas en los distintos programas presupuestarios y, en su caso, los criterios de adjudicación de los mismos (10/0191/3378/26701).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**27. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Director General de Radiotelevisión del Principado de Asturias, don Antonio Virgili Rodríguez para que informe sobre la política de informativos de la RTPA (10/0254/0376/26706).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Control de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**28. Normas complementarias de procedimiento para la elección de dos vocales del Consejo Consultivo del Principado de Asturias (10/0225/0023/25844).**

1. El artículo 6.1 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo del Principado de Asturias (en lo sucesivo, Ley del



Consejo Consultivo), establece que «los Vocales, en número de cinco, serán nombrados por Decreto del Presidente del Principado de Asturias, tres a propuesta del Consejo de Gobierno, y los otros dos a propuesta de la Junta General del Principado de Asturias, que los elegirá por mayoría de tres quintos, entre personas que, gozando de la condición política de asturianos sean juristas de reconocido prestigio con más de diez años de experiencia profesional efectiva».

2. Los dos vocales elegidos por la Junta General y nombrados por Decreto 8/2012, de 12 de julio, del Presidente del Principado, lo fueron por un mandato de seis años, según el artículo 11.1 de la Ley del Consejo Consultivo, figurando la finalización del mandato en la relación de causas de pérdida de la condición de vocal del Consejo Consultivo del artículo 11.2 b) de la repetida Ley del Consejo Consultivo, a lo que es de añadir que, por ser este que ahora ha terminado su segundo mandato, no pueden ser elegidos nuevamente en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo 11.1 siempre de la Ley del Consejo Consultivo.

3. En su consecuencia, la Mesa, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces emitido en su reunión de 24 de septiembre, y al amparo de lo previsto en el artículo 225.3 del Reglamento de la Junta General, aprueba las siguientes Normas complementarias de procedimiento para la elección de los dos vocales del Consejo Consultivo del Principado de Asturias que corresponde proponer a la Cámara:

***Primera. Candidaturas***

1. Pueden presentar candidaturas los Grupos Parlamentarios conjunta o separadamente.

2. Las candidaturas se presentarán por escrito firmado por el o los Portavoces del Grupo o Grupos que las suscriban y dirigido a la Mesa de la Cámara hasta las catorce horas del jueves 11 de octubre.

3. Las candidaturas se presentarán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Acreditación de que los candidatos reúnen las condiciones de elegibilidad del artículo 6.1 de la Ley del Consejo Consultivo: gozar de la condición política de asturiano y ser jurista de reconocido prestigio con más de diez años de experiencia profesional efectiva.

b) Declaración de los candidatos de que, para el caso de que resulten elegidos, aceptan el cargo y no quedarán incurso en las causas de incompatibilidad del artículo 8 de la Ley del Consejo Consultivo.

***Segunda. Calificación y admisión a trámite***

1. La Mesa de la Cámara se pronunciará sobre la calificación y admisión a trámite de las candidaturas el martes 16 de octubre.

2. Si la Mesa lo considera necesario, abrirá un plazo de subsanación hasta las catorce horas del viernes 19 de octubre y resolverá el martes 23 de octubre.

***Tercera. Retirada de las candidaturas***

Los Grupos proponentes podrán retirar las candidaturas en cualquier

momento anterior a la votación de las mismas en el Pleno.

***Cuarta. Votación en el Pleno***

1. El Pleno votará las candidaturas el 9 de noviembre.
2. La votación se efectuará, sin debate previo, mediante papeletas. Los Diputados serán llamados nominalmente por orden alfabético para depositar su papeleta en la urna dispuesta a tal efecto.
3. Se requiere que cada vocal sea elegido por mayoría de tres quintos.
4. No cabe explicación de voto.

***Quinta. Comunicación al Presidente del Principado de Asturias***

El Presidente de la Cámara oficiará de inmediato al Presidente del Principado de Asturias la propuesta de la Junta General a que se refiere el artículo 6.1 de la Ley del Consejo Consultivo y a los efectos previstos en el mismo.

***Final. Modificaciones de calendario y entrada en vigor***

1. Se autoriza al Presidente de la Cámara a efectuar las adaptaciones del calendario previsto en estas Normas que en su caso sean necesarias.
2. Estas Normas entran en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta General.